

## **BASES PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO LOS ARISTOGATOS DE ROYAL CANIN IBÉRICA.**

1. Mediante las bases que a continuación se relacionan, **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.**, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación de los premios descritos más adelante, entre las personas que contesten, una vez registrados en la comunidad de El Gato en Casa, un cuestionario que aparece en el microsite abierto al efecto que estará activo en internet a partir del 20 de junio de 2008.
2. **ROYAL CANIN IBERICA, S.A.** (en adelante la “**Organización**” o “**Royal Canin**”), efectuará el presente concurso aprovechando el lanzamiento de la película “Los Aristogatos”, contando con el conocimiento y autorización de la titular de los derechos. El concurso consistirá en la modalidad de sorteo celebrado ante notario. Se sortearán 100 DVD de la película “Los Aristogatos” entre todos los participantes, los cuales recibirán un número de participación en su correo electrónico cuando hayan completado un cuestionario en el microsite abierto en las páginas de [www.royalcanin.es](http://www.royalcanin.es) y [www.elgatoencasa.com](http://www.elgatoencasa.com).

Dependiendo del número de los participantes se cogerá una cantidad diferente de cifras del número ganador en el sorteo de la Once el día 15 de septiembre de 2008.

Si la participación es inferior a 1000 se cogerán las tres últimas cifras del número premiado de la Once

Si la participación es entre 1000 y 9999 se cogerán las cuatro últimas cifras del número premiado de la Once.

Si la participación es superior a 10000 se cogerá el número de la Once al completo.

El número, mandado a los participantes a través del correo electrónico, que coincida con las cifras será el número de referencia para la entrega de premios. Los 99 números siguientes, por orden numérico de participación, completarán los 100 ganadores del sorteo.

3. El concurso se iniciará el 20 de julio y se procederá a la adjudicación de los premios antes descritos, según el número premiado de la Once el día 15 de septiembre.
4. Para participar en el Concurso los clientes, tendrán que estar registrados como miembros en la comunidad felina El Gato en Casa ([www.elgatoencasa.com](http://www.elgatoencasa.com)) y rellenar el cuestionario de 10 preguntas sobre sus gatos.

Queda prohibida la participación en la promoción a los propietarios, y empleados de **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.**, y a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive) de todos los anteriores. También quedan

excluidos los dueños y empleados de las distribuciones que trabajan en exclusividad con **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.** El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

Sólo podrán participar en esta promoción aquellos mayores de edad y residentes en España que así lo acrediten a la hora de reclamar el premio y que hayan completado debidamente el formulario de participación.

5. PREMIOS: 100 DVD de la película “Los Aristogatos”.

Royal Canin comunicará a los ganadores dentro de un plazo máximo de sesenta días, el resultado del concurso, procediendo a remitir a la dirección señalada en España en el formulario de inscripción a la comunidad El Gato en Casa.

6. El envío de los datos personales solicitados para participar en la promoción, implica el consentimiento para que **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.**, los trate automatizadamente, por sí misma o a través de aquellas personas físicas o jurídicas por ella designadas que lleven a cabo la tramitación de los datos y la promoción, pudiendo incorporar dichos datos a su fichero o ficheros automatizados de los cuales **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.** será responsable para ponerse en comunicación con el participante en un futuro. Se advierte que los datos podrán ser utilizados en futuras promociones salvo que el participante manifieste lo contrario comunicándolo a **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.**, C/ Vía de los Poblados 1, 28033 Madrid.

7. La aceptación de la participación en este evento expresa el consentimiento inequívoco de los participantes para que sus datos puedan ser incluidos en el fichero de datos, así como a recibir información.

8. La Organización se reserva el derecho a usar el nombre de los concursantes agraciados con fines publicitarios, en los medios que estime oportunos y sin necesidad de comunicación explícita, ya que los participantes autorizan expresamente a la Organización, a tratar y utilizar los datos recabados a los efectos de lo previsto en la Ley 5/92 y R.D 1332/94.

9. Asimismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1.999, los participantes podrán ejercer, respecto de los datos personales proporcionados a la Organización, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

10. La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra

causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

11. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. Asimismo, **ROYAL CANIN IBÉRICA S.A.** se reserva el derecho a evitar que, sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocio, para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas

El presente documento de bases de promoción será debidamente protocolizado ante el Notario del Ilustre colegio notarial de Madrid.

12. La simple participación en este evento implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no-aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará la organización liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.